



Resolución Suprema Nº 008-2026-MC

Lima 6 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Suprema Nº 006-2024-MC, se crea el reconocimiento "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana", en calidad de honorífico, a cargo del Ministerio de Cultura, el cual tiene por objeto distinguir a todos los creadores, artistas, personas y organizaciones que, mediante sus creaciones o actividades promuevan y/o incrementen la participación de la población en la transmisión de los conocimientos culturales del país, desde las artes, las letras, el audiovisual, las tradiciones, la artesanía o la revalorización del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 000302-2024-MC, se aprueban las disposiciones complementarias para el otorgamiento del reconocimiento "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana";

Que, la norma establece en su artículo 3 que el reconocimiento "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana" se otorga por resolución suprema y considera diez subcategorías, entre las que se encuentra la revalorización y protección del bien inmueble y/o mueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por Resolución Directoral Nº 000181-2026-DGPA-VMPCIC/MC, se conforma al comité evaluador para examinar la candidatura del señor Walter Leonel Alva Alva para el reconocimiento "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana" en la subcategoría revalorización y protección del bien inmueble y/o mueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el comité evaluador, conforme a sus atribuciones, ha cumplido con emitir el documento denominado *Informe técnico de sustento del otorgamiento al doctor Walter Leonel Alva Alva de la condecoración "Orden de los grandes maestros de la cultura peruana"*, recomendando, de manera unánime, otorgar el reconocimiento de la "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana" al señor Walter Leonel Alva Alva en la subcategoría revalorización y protección del bien inmueble y/o mueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, dicho comité, considera que es pertinente otorgar la distinción al señor Walter Leonel Alva Alva en mérito a su contribución al conocimiento, preservación, protección y difusión del patrimonio cultural peruano, tanto en el ámbito nacional como internacional, relacionada especialmente con el descubrimiento científico del Señor de Sipán y su impacto en el Perú y el mundo que constituye un hito en la arqueología mundial; así como respecto a la transformación del conocimiento sobre la cultura mochica, la promoción de la defensa frente al saqueo y el tráfico de bienes culturales, la



creación de infraestructura museística de referencia mundial, el impulso al desarrollo regional y a la identidad cultural de Lambayeque y la costa norte del Perú y la formación de nuevas generaciones de arqueólogos;

Que, estando a lo expuesto, corresponde otorgar, el reconocimiento "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana" al señor Walter Leonel Alva Alva en la subcategoría revalorización y protección del bien inmueble y/o mueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación, razón por la cual el documento denominado *Informe técnico de sustento del otorgamiento al doctor Walter Leonel Alva Alva de la condecoración "Orden de los grandes maestros de la cultura peruana"* forma parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Resolución Suprema N° 006-2024-MC y las disposiciones complementarias para el otorgamiento del reconocimiento "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana", aprobadas por Resolución Ministerial N° 000302-2024-MC;

SE RESUELVE:

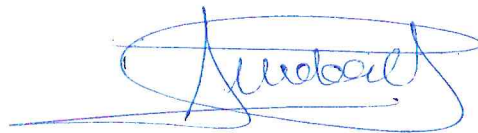
Artículo 1.- Otorgar el reconocimiento "Orden de los Grandes Maestros de la Cultura Peruana" al señor **Walter Leonel Alva Alva**, en la subcategoría revalorización y protección del bien inmueble y/o mueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación, en mérito a su contribución al conocimiento, preservación, protección y difusión del patrimonio cultural peruano, tanto en el ámbito nacional como internacional, relacionada especialmente con el descubrimiento científico del Señor de Sipán y su impacto en el Perú y el mundo que constituye un hito en la arqueología mundial.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República



.....
FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT
Ministra de Cultura